

2019 OTS. 20
FEB. 20

ORDUA/HORA:	SARRERA	IRTEERA
Zk.	15934	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco e Inspector acreditado de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado sin previo aviso el 7 de febrero de 2019 en las dependencias que la empresa Servicios de Ingeniería y Comerciales, S.A. (Serinco, SA), tiene en la [REDACTED] en el término municipal de Irún (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la delegación allí ubicada de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Medida de humedad y densidad de suelos.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 9 de abril de 2012.
- * **Fecha de última modificación de la instalación (MO-4):** 28 de enero de 2015.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control de la delegación.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] operador de esta delegación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta:



UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- El día de la inspección en la delegación se encontraba el siguiente equipo radiactivo:
 - Un equipo de medida de humedad y densidad de suelos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] con n/s M39109166, el cual incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de [REDACTED] con n/s 10234NE de [REDACTED] y otra de [REDACTED] n/s 3269GC, de [REDACTED] de actividad nominal máxima en fecha 11 de octubre de 1989. Este equipo es el habitual en esta delegación desde su llegada el 21 de enero de 2013 proveniente del emplazamiento central de Madrid.
- El equipo [REDACTED] n/s M39109166 ha sido revisado por [REDACTED] en fechas 5 de febrero de 2018 y 30 de enero de 2019. Ambas revisiones incluyeron perfil radiológico y calibración del equipo medidor.
- En las mismas fechas (5 de febrero de 2018 y 30 de enero de 2019) [REDACTED] realizó pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, según sendos certificados por esa empresa emitidos.
- Personal de SERINCO ha revisado el equipo medidor de suelos en fechas 23 de agosto de 2018 y 17 de enero de 2019, según sendos informes de revisión mostrados a la inspección y firmados por la supervisora el primero y por el operador el segundo. En estos informes se refleja y vigila la fisura existente en la parte superior de la maleta, con dimensiones de aprox. 12 cm y 15 cm en la última revisión, 17 de enero de 2019.
- En los informes de revisión de equipo emitidos por [REDACTED] no figura referencia alguna a la fisura de la maleta,
- En esas mismas fechas, 23 de agosto de 2018 y 17 de enero de 2019, han realizado perfiles radiológicos al equipo n/s M39109166 y al búnker que lo aloja; todo ello según registros mostrados a la inspección
- La maleta embalaje del equipo presenta las siguientes señalizaciones: n/s del equipo, material radiactivo, [REDACTED]; trébol radiactivo, categoría II amarilla, contenido y actividad, [REDACTED] y clase 7; fabricante [REDACTED] dirección, trébol radiactivo, fuentes y año de fabricación. La maleta va cerrada por medio de un candado.
- La maleta del equipo presenta, como se ha dicho y las revisiones internas muestran, una grieta en forma de “Y” próxima al asa superior.

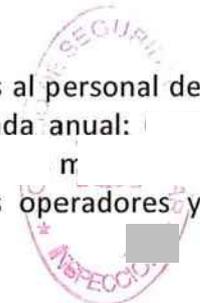


DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION.

- La instalación dispone de los siguientes dos detectores de radiación, para los cuales tiene establecido el procedimiento de calibración y verificación PVE-IRA1803-02-01-Rev.: 01, de fecha 15 de junio de 2012, el cual contempla calibraciones cada seis años con verificaciones internas semestrales:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 70570, calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 21 de noviembre de 2016 y verificado en fechas 23 de agosto de 2018 y 17 de enero de 2019.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 50.730, calibrado por el [REDACTED] el 18 de febrero de 2013 e igualmente verificado en fechas 23 de agosto de 2018 y 17 de enero de 2019. Este equipo se encuentra asociado al equipo [REDACTED] n/s M39109166.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El supervisor de la IRA/1803 es D. [REDACTED] con lugar habitual de trabajo en Madrid y licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta diciembre de 2023.
- Hasta septiembre de 2018 trabajó como supervisora en la delegación en Irún D^a [REDACTED] titular de licencia de supervisora válida hasta febrero de 2020, quien se manifiesta causó baja en la empresa en dicho mes de septiembre de 2018.
- D. [REDACTED] ambos trabajadores de la delegación disponen de sendas licencias de operador en el mismo campo en vigor hasta noviembre de 2021 y febrero de 2020, respectivamente.
- El control dosimétrico del personal expuesto de esta delegación se ha venido llevando a cabo hasta diciembre de 2018 mediante tres dosímetros individuales (dos desde octubre) leídos por el [REDACTED] asignados a la supervisora y los dos operadores.
- A fecha diciembre de 2018 los registros dosimétricos correspondientes al personal de la delegación son: equivalente personal de dosis superficial acumulada anual: [REDACTED] dosis profunda acumulada anual: [REDACTED] n [REDACTED] y dosis quinquenal: [REDACTED] para los dos operadores y supervisora (hasta septiembre) respectivamente.



- Desde enero de 2019 el control dosimétrico es realizado mediante dosímetros (dos) servidos y a ser leídos por [REDACTED]. Aún no hay lecturas disponibles.
- Se ha realizado vigilancia médica específica para exposición a radiaciones ionizantes a los dos operadores en [REDACTED] en fechas 16 de mayo y 19 de septiembre de 2018, con resultados de apto según certificados mostrados a la inspección.
- Se manifiesta a la inspección que el personal expuesto de la delegación conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia de Interior (PEI).
- El 3 de marzo de 2017 la supervisora de la delegación impartió a los operadores una acción formativa de refresco incluyendo el RF y el PEI de la instalación, según hojas personales de asistencia y recepción de dichos documentos actualizados. La inspección recordó la necesidad de reiterar análoga formación dentro del plazo de dos años desde la anterior.
- El 28 de junio de 2016 el consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera de SERINCO impartió una jornada de formación a la cual asistieron la supervisora y los tres operadores, según certificados individuales, firmados, mostrados a la inspección.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- La delegación de Irún está autorizada para almacenar dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos; dispone de un recinto de almacenamiento capaz de albergar dichos dos equipos.
- El búnker de la delegación se encuentra en una de las esquinas del cuarto nº 4, apoyado sobre la pared que da al monte. La puerta del búnker, metálica, dispone de cerradura con llave y las paredes del mismo están fabricadas en ladrillo y hormigón.
- El búnker que alberga el equipo está clasificado como zona vigilada con riesgo de irradiación externa en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizado según la norma UNE 73.302. En la puerta del búnker existen señalizaciones con la leyenda "Caution Radioactive material" y trébol radiactivo clase 7.
- En las proximidades del búnker se dispone de un extintor contra incendios. También disponen de picas, cintas y emisor luminoso de destellos para señalizar el equipo en obra.



CINCO. TRANSPORTE:

- El transporte del equipo radiactivo es realizado mediante un vehículo propiedad de la empresa. Para él disponen de placas naranja con el código UN 3332 y de rombos con el trébol radiactivo, con los cuales lo señalizan.
- Se manifiesta a la inspección que durante el transporte del equipo, este va sujetado al vehículo mediante medios de sujeción (pulpo o cincha).
- En cada desplazamiento del equipo éste va acompañado de carta de porte, la cual es archivada; Instrucciones escritas al conductor según el ADR (Actuaciones en caso de accidente o emergencia) e indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia; también llevan detector de radiación y diario de operación.
- La inspección comprobó las cartas correspondientes a los portes de fechas: 30 de enero de 2019; 10, 4 y 3 de diciembre y 30 de noviembre de 2018. En cada una de ellas figuran: fecha, destino, remitente, datos del equipo y características de las fuentes; nº de mercancía UN 3332, operador, firma en nombre del supervisor y teléfonos de emergencia.
- Cada operador ha sido dotado además por SERINCO de un certificado nominal de formación y sensibilización sobre los riesgos que conlleva el transporte por carretera de bultos radiactivos tipo A con mercancía UN 3332. Se comprobó el de uno de los operadores, expedido el 28 de junio de 2016 por el consejero de seguridad para el transporte.
- El titular de la instalación tiene contratados los servicios de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera con D. [REDACTED]
- No se justifica ante la inspección tener cubierta la responsabilidad civil por los daños nucleares que la actividad de transporte de material radiactivo pudiera causar. Se manifiesta a la inspección que la contratación de esta póliza se gestiona desde la central en Madrid.



SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un diario de operación general en su emplazamiento central en Madrid. Además, en la delegación existe otro diario de operación diligenciado y asignado al equipo n/s M39109166, en el cual para cada salida del mismo reflejan: fecha, lugar de destino, cliente, nº de pinchazos, operador y obra.
- La instalación dispone de un procedimiento por escrito por el que personal con licencia de la delegación realiza con frecuencia semestral revisión y mantenimiento (limpieza y engrase) del equipo radiactivo, así como perfil radiológico del equipo, maleta y búnker.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en las proximidades del equipo radiactivo se detectaron los siguientes valores:
 - o En el búnker:
 - en la puerta de entrada al recinto que alberga al búnker.
 - en la pared izquierda del búnker, junto al molino de desgaste.
 - en la pared derecha del búnker, laboratorio de suelos.
 - en el laboratorio de suelos, frente a la estufa.
 - en la puerta del búnker, cerrada, a nivel de suelo.
 - en la puerta del búnker, cerrada, a nivel de la manilla.
 - en la puerta del búnker, abierta, a la altura del pecho.
 - o En contacto con la maleta conteniendo el equipo n/s M39109166:
 - en contacto con el asa del extremo, en el lado de las fuentes.
 - en el lateral de la maleta, lado bisagra, parte próxima a las fuentes.
 - en el lateral de la maleta, lado cierre, parte próxima a las fuentes.
 - en contacto con el asa superior.
 - en el lateral de la maleta, lado bisagra, parte opuesta a las fuentes.
 - en el lateral de la maleta, lado cierre, parte opuesta a las fuentes.
 - en el asa opuesta a las fuentes.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica una desviación observada durante la inspección.



SEIS DESVIACIONES:

1. No se justifica tener cubierta la responsabilidad civil por los daños nucleares que la actividad de transporte de material radiactivo pudiera causar, incumpliendo lo estipulado por el art. 33 del Decreto 2177/67, Reglamento sobre cobertura de riesgos nucleares.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se prueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 11 de febrero de 2019.


Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Serinco, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

El justificante de pago de la responsabilidad civil por daños nucleares fue enviado por correo electrónico  el pasado día 12 de febrero. No obstante, adjuntamos a este acta el justificante de pago. No publicar los datos personales.  No escanear.

En..... IRUÑ....., a 19 de Febrero..... de 2019


Fdo.: 

Cargo..... Director de Laboratorio.....

DILIGENCIA

En el apartado trámite del acta de referencia PV-AIN/43/IRA/1803/19 y fecha 11 de febrero de 2019 correspondiente a la inspección realizada el 7 de febrero a la delegación en Irún de la instalación radiactiva IRA/1803 de titularidad Serinco S.A., el director del laboratorio manifiesta que el 12 de febrero envió por correo electrónico justificante del pago de la prima anual de su seguro de responsabilidad civil. Acompaña además nueva copia de dicho recibo.

El recibo enviado por correo electrónico y cuya copia es adjuntada al acta de inspección permite dar por solventada la única desviación reflejada en acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 20 de febrero de 2019.



Inspector de Instalaciones Radiactivas